ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 332

PRIMAVERA , 24 de Marzo de 2016

Vistos:

Decreto

Páguese a: SUPERMERCADO TIA ANGELICA LTDA. Rut 76555676-7

La Cantidad de 128,410 CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS

Correspondiente a: PAGUESE EL SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO (SOAP) DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES, PLACAS UL-7003, KW-8789, BBHR-19, BTSF-57, BGBH-14, BTSF-58,GYJK-31, GYJK-32, GDHF-25

Documento	Número	Fecha	Monto
COMPROBANTE	101	23/03/2016	128,410

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		128,410
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	128,410	
	Totales	128,410	128,410

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		128,410
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	128,410	
	Totales	128,410	128,410

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE SUBROGANTE
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA UNIDAD DE CONTROL
CLAUDIA REYDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
ENCARGADO DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA TESORERO